

Máster universitario de Psicología General Sanitaria

Máster universitario Online de Psicología General Sanitaria

Inicio
25 sept. 2024

100%
Online

90
Créditos ECTS

Idiomas: Español, Catalán

Titulación oficial

[Solicita la admisión](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El **máster universitario de Psicología General Sanitaria** tiene por objetivo habilitar para el ejercicio de la profesión sanitaria titulada y regulada de profesional de la psicología general sanitaria (Orden Ministerial ECD/1070/2013). Se trata de un título de carácter profesionalizador para aquellas personas licenciadas o graduadas en Psicología que quieran desarrollar su actividad en el ámbito sanitario.

El Máster Universitario de Psicología General Sanitaria permite desarrollar la actividad profesional de psicología sanitaria, tanto por cuenta propia como ajena, en centros asistenciales registrados como centros sanitarios.

El programa está diseñado desde una perspectiva teórica plural y con un marcado énfasis en el desarrollo de habilidades terapéuticas. Se pretende dotar al profesional de la psicología de una formación de calidad que pueda aplicarse a la prevención, promoción e intervención, en diferentes contextos y poblaciones para las que el título habilita.

Este programa cuenta con un proceso de admisión.

Consulta todos los detalles en el apartado [Requisitos de acceso](#)

4a



LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la [AQU](#) (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el [EEES](#).

+ [Calidad de la titulación](#)

Acreditación de calidad AQU

[Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya](#)



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

90

ECTS

12

ECTS

Optativa

36

ECTS

Obligatoria

12

ECTS

Trabajo final

30

ECTS

Prácticas

Asignaturas del programa

Consulta los detalles de las asignaturas que te interese cursar para adaptar los estudios a tu ritmo, según la disponibilidad y los requisitos de matrícula de cada asignatura y el tiempo de dedicación por el que hayas optado.

Carga lectiva

Para obtener la titulación de **Máster en Psicología General Sanitaria**, se tienen que superar 90 créditos ECTS, que configuran la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios.

El número de créditos ECTS por asignatura es una estimación del tiempo que un estudiante puede invertir para lograr las competencias asociadas a cada una, teniendo en cuenta que se establece que 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de estudio. Aun así, el número de horas reales de dedicación de un estudiante puede variar según los conocimientos previos, las destrezas y las circunstancias que tiene.

Prácticas

Podéis encontrar más información sobre el funcionamiento de las prácticas en el plan docente de la asignatura. Esta información se actualiza cada semestre y, por tanto, la explicación concreta de la asignatura de prácticas siempre se refiere al semestre actual.

El procedimiento y los datos de solicitud de las prácticas se exponen en el espacio del Campus Virtual *Trámites / Prácticas curriculares*.

+ [Consulta más detalles de las prácticas.](#)



Prácticas

Con la UOC, todo son ventajas a la hora de realizar tus prácticas. Dispones de más de 10.000 empresas colaboradoras en las que realizar prácticas. Las prácticas curriculares y no curriculares representan una oportunidad única para encontrar trabajo o mejorar tu situación actual.

Trabajo final

Los estudios de máster concluyen con la elaboración de un trabajo final. En el máster universitario de Psicología General Sanitaria el trabajo final consta de una carga docente de 12 créditos.

El trabajo final de máster universitario consiste en la realización, por parte del estudiante, de un proyecto que conduzca a la elaboración de una memoria, un artículo de investigación o cualquier otro producto científico-académico en que se apliquen, se integren y se desarrollen los conocimientos, las competencias y las habilidades aprendidas durante la titulación.

Los trabajos finales de máster están orientados a la evaluación de competencias asociadas al título y concluyen con la defensa, evaluación y calificación del trabajo. Para cada programa se fijarán las competencias específicas y transversales que serán objeto de evaluación de acuerdo con la memoria de implantación del estudio.

Para matricularse del trabajo final hay que formalizar una solicitud previa según los criterios y requisitos que establezca cada programa. Hay que tener un número mínimo de créditos superados para realizar el trabajo final de máster, dado que esta asignatura se considera como el último paso previo a la obtención del título. El estudiante expresa la voluntad de realizar su trabajo final dentro de los ámbitos de trabajo que se hayan marcado en cada programa, si fuera el caso.

Para que el estudiante pueda elaborar su trabajo final, la UOC le asigna un docente que lo guiará y le proporcionará las pautas necesarias para el buen desarrollo del trabajo. El director del trabajo final es el encargado de orientar al estudiante, realiza el seguimiento del proyecto y lo asesora en cada uno de los aspectos del trabajo final: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa. Este docente realiza el seguimiento, evalúa su elaboración y participa en la evaluación final del trabajo. Por tanto, el docente velará por el progreso y la calidad del trabajo final.

El trabajo final concluye con una defensa pública, que se lleva a cabo de manera virtual y síncrona, en la que el estudiante debe realizar una exposición de dicho trabajo ante una comisión de evaluación formada por miembros del profesorado.

La calificación del trabajo final consta de tres partes: (1) el seguimiento y elaboración del trabajo; (2) la memoria, proyecto, producto o estudio final realizado, y (3) la defensa del trabajo.

Los trabajos que obtengan una calificación mínima, establecida por cada programa, se pondrán a disposición pública a través del repositorio abierto de la Biblioteca de la UOC.

Al término del año académico, los estudios de la UOC organizan una jornada para premiar los mejores trabajos finales de dicho año.

Para obtener más información, debéis acceder a la información de la asignatura de trabajo final de cada programa y la información del plan docente de la asignatura, que encontraréis en el espacio *Estudia en la UOC* o en la secretaría del campus de la UOC.

Para más información sobre la docencia y el proceso de solicitud, podéis consultar el plan docente, en la secretaría del campus, una vez se ha solicitado el acceso al programa.

+ [Consultar más detalles sobre los trabajos finales](#)

Duración

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año y medio (tres semestres), en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo de dos años y medio (cinco semestres) o más, según el modelo flexible de la universidad.

Complementos de formación

La UOC se ciñe al acuerdo de la Red Española de Agencias de la Calidad Universitaria (aprobado 15 de enero de 2020), por el que se establece que los títulos de Graduado o Graduada en Psicología y Licenciado o Licenciada en Psicología, emitidos en el Estado español previos a la Orden CNU/1309/2018, cuentan con los requisitos necesarios para el acceso al máster universitario de Psicología General Sanitaria y, por lo tanto, los poseedores de dichos títulos no pueden quedar excluidos de los procesos de selección ni requieren complementos de formación.

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

La UOC permite convalidar o adaptar los estudios que se han cursado anteriormente y reconocer asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional. El reconocimiento de créditos permite reducir el tiempo de estudio.

Ante cualquier duda, rellenad el formulario de solicitud de información y contactaremos con vosotros.

Ventajas de solicitar un reconocimiento de créditos

No debéis cursar en vuestro programa de estudios las asignaturas reconocidas mediante la evaluación de estudios previos (EEP) o del reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP). Una vez se han incorporado a la matrícula, los créditos reconocidos se descuentan del total de créditos que hay que cursar para obtener el título.

En el caso de los grados, la UOC reconoce créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento, siempre que los estudios aprobados sean de enseñanzas universitarias oficiales (excepto en el caso del máster universitario) y pertenezcan a la misma rama de conocimiento que el grado de destino.

Cómo puede solicitarse el reconocimiento de créditos

El trámite puede hacerse cada semestre y el resultado se comunica antes de que empiece la docencia. La tramitación de la solicitud debe hacerse desde el Campus Virtual. El estudiantado de nueva incorporación deberán haber solicitado previamente la solicitud de acceso.

Una vez que tengáis acceso al Campus Virtual, podéis consultar las tablas de equivalencias con un gran número de titulaciones de otras universidades, que muestran una simulación de los créditos que podéis convalidar. Si no encontráis en él la tabla de equivalencias propia de los estudios que habéis realizado, una comisión analizará vuestra solicitud de manera personalizada.

La evaluación de los estudios previos y el reconocimiento de la experiencia profesional pueden solicitarse durante toda la vida académica en la UOC, y siempre podéis actualizarlos si aportáis más estudios o nueva experiencia profesional.

En el buzón personal recibiréis el resultado del reconocimiento de créditos y, en caso de que no estéis de acuerdo, dispondréis de un periodo de tiempo para realizar alegaciones.

Evaluación de estudios previos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que deben solicitar el estudiantado que quiera convalidar los estudios que hayan cursado en esta universidad o en cualquier otra.

La EEP no es un trámite obligatorio. Para la solicitud de EEP sólo se considera válido el último expediente adaptado.

El resultado de la evaluación de estudios previos tiene validez siempre que se tenga expediente abierto en la UOC. En el caso de los estudiantes de nueva incorporación, tendrá validez si se matriculan el semestre inmediatamente posterior a la demanda del trámite. En caso contrario, la EEP caducará y se deberá realizar el trámite de nuevo.

La evaluación de estudios previos, la realiza una comisión presidida por el vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica e integrada por los directores de los programas de la UOC. Actúa de secretario el responsable del trámite de la Secretaría. Las funciones de esta comisión son la evaluación y la propuesta de convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos de libre elección.

Reconocimiento académico de la experiencia profesional

La UOC ofrece la posibilidad de reconocer algunas asignaturas o prácticas en función de la experiencia profesional demostrada. Para conseguirlo es necesario solicitar el Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP), un trámite en el que es necesario acreditar documentalmente este bagaje profesional.

De esta manera se pueden convalidar hasta el 15% de los créditos de la titulación.

+ [Consulta las convalidaciones RAEP](#)

Profesorado

Dirección de estudios

Jordi Planella Ribera

Dirección de programa

Adrián Montesano del Campo

Profesorado

Adrián Montesano del Campo

Alba Perez Gonzalez

Belén Jimenez Alonso

Juan Carlos Medina Alcaraz

Juan Luis Garcia Fernandez

Marco Calabria

Montse Vall Llovera Llovet

Pablo Vallejo Medina

Paula Morales Hidalgo

Ruben Nieto Luna

Sofia Seinfeld Tarafa

Salidas profesionales

El máster universitario de Psicología General Sanitaria habilita para ejercer como profesional de la psicología sanitaria y proporciona la formación adecuada para trabajar en diferentes contextos y centros en que se ofrece atención psicológica. Entre ellos están los siguientes:

- Consultas privadas que ofrecen psicoterapia individual, familiar o de pareja
- Centros o instituciones que desarrollen programas de prevención y promoción de la salud mental o física, o atención a la diversidad funcional
- Centros de rehabilitación de personas con problemas de salud
- Centros de atención a personas con problemas de drogodependencia
- Centros de desarrollo infantil e intervención temprana
- Centros o instituciones que desarrollen programas de prevención o apoyo a familias en situaciones de riesgo
- Residencias y centros de atención a las personas mayores
- Instituciones penitenciarias
- Centros de educación especial



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios. También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera

Objetivos

El **máster universitario de Psicología General Sanitaria** tiene como objetivo principal preparar a los estudiantes como profesionales competentes en el ámbito de la psicología general sanitaria, de acuerdo con el perfil y las competencias que le son propias según las directrices dadas por la Orden Ministerial. Esta hace referencia a la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud.

Se ha concebido el máster como una formación avanzada y de carácter aplicado en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología sanitaria y la psicoterapia. A través de los contenidos de este máster se pretende también la formación investigadora básica y aplicada al ámbito clínico sanitario, así como un desarrollo avanzado de las capacidades críticas y reflexivas que redunden en una mejora de la práctica profesional.

Se pretende, por tanto, que los estudiantes adquieran las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de la psicología general sanitaria, y que sean capaces de ir asumiendo la autonomía necesaria para evaluar y formular hipótesis sobre el comportamiento de las personas e intervenir sobre estos comportamientos con la finalidad de promover y mejorar la salud en un contexto multidisciplinario.

Perfiles

El máster universitario de Psicología General Sanitaria se dirige a **licenciados y graduados en Psicología** que quieran especializarse y ejercer en el ámbito de la intervención psicológica, así como a aquellas personas que quieran proseguir sus **estudios en el doctorado de psicoterapia o en el campo de la psicología clínica y de la salud**.

Competencias

Competencias básicas:

Se garantizarán, como mínimo, las siguientes competencias básicas, en el caso de máster:

- **Poseer i comprender conocimientos** que aporten una base u oportunidad de **ser originales en el desarrollo o aplicación de ideas**, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber **aplicar los conocimientos** adquiridos y su capacidad de **resolución de problemas** en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) **relacionados con su área de estudio**.
- Tener capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de **formular juicios** a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, **incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas** vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber **comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan**; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer habilidades de aprendizaje que les permitan **continuar estudiando** de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un **concepto de salud integral** en el que tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- Utilizar las **tecnologías de la información y la comunicación** en el desempeño profesional.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la **resolución de problemas**, aplicando el método científico.
- Desarrollar su trabajo desde la **perspectiva de la calidad y la mejora continua**, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las **habilidades** necesarias **para el trabajo en equipo** y en **grupos multidisciplinares**.

Competencias transversales:

- Compromiso ético y global: **actuar de manera honesta, ética, sostenible**, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

Competencias específicas:

- **Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación** en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- **Mostrar habilidades de comunicación interpersonal** y de manejo de las emociones adecuadas para una **interacción efectiva** con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

- **Analizar críticamente** y utilizar las fuentes de información clínica.
- **Redactar informes psicológicos de forma adecuada** a los destinatarios.
- **Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario** y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- Conocer las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la **confidencialidad de la información y de la protección de datos** personales de los pacientes.
- **Conocer** en profundidad **la naturaleza psicológica del comportamiento humano**, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- **Conocer** en profundidad **la naturaleza psicológica de los trastornos** del comportamiento humano.
- **Conocer** en profundidad **los factores psicosociales** asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- **Conocer** en profundidad **los factores biológicos y psicosociales** asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- **Conocer** en profundidad **los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la psicología general sanitaria**, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- **Planificar, realizar** y, en su caso, **supervisar el proceso de evaluación psicológica** del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- **Diseñar, desarrollar** y, en su caso, **supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica**, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- **Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa**, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- Conocer la **normativa vigente** en el ámbito sanitario español.
- **Realizar actividades de promoción y de educación** para la salud psicológica individual y comunitaria.

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Requisitos de acceso

que la universidad esté en disposición, se abrirá el trámite para la solicitud y obtención de la acreditación.

Requisitos académicos

Este máster está dirigido a estudiantes que hayan cursado la licenciatura o el **grado de Psicología** y estén interesados en dedicarse profesionalmente a la psicología general sanitaria o quieran continuar con sus estudios de doctorado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, las titulaciones necesarias para acceder al máster de Psicología General Sanitaria de la UOC son las siguientes:

- Título universitario español de grado o licenciatura de Psicología.
- Título universitario oficial extranjero de Psicología

Información sobre el acceso al máster para titulados en Psicología en el extranjero

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (LOSU), será válido para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria cualquier título universitario oficial extranjero de Psicología que cumpla los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre.

En la Resolución de 16 de noviembre de 2023 se creó la Comisión de Acreditación de los Estudios de Psicología (CAEP), que depende de la Conferencia de Decanas y Decanos de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE). En esta resolución se especifica la forma de acreditar los requisitos para los estudiantes con titulaciones universitarias oficiales de psicología de fuera del Estado español. Esta comisión es la encargada del análisis y la emisión de la propuesta de resolución sobre la acreditación de los requisitos del título extranjero para el acceso al Máster Universitario de Psicología General Sanitaria.

Las personas interesadas podrán solicitar la acreditación de los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018. Para hacerlo, tendrán que presentar una solicitud en una de las universidades del sistema universitario español que imparta el Máster en Psicología General Sanitaria, respetando los trámites administrativos y los plazos que cada universidad establezca a tal efecto.

El informe definitivo emitido por la universidad es un trámite previo y, en consecuencia, independiente del proceso de admisión al MUPGS. Si este informe definitivo es favorable, significa que se acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso al máster y permitirá la participación del estudiante en los procedimientos de admisión al Máster Universitario de Psicología General Sanitaria en el conjunto del sistema universitario español.

Por lo tanto, si tienes un título universitario oficial de Psicología obtenido en el extranjero, para solicitar la admisión al Máster Universitario de Psicología General Sanitaria en cualquier universidad del sistema universitario español deberás tener el informe definitivo favorable emitido por la universidad a la que has dirigido tu solicitud de acreditación.

En el caso de la UOC, el trámite para solicitar la acreditación se encuentra en proceso de definición. En el momento en

Criterios de admisión

La comisión coordinadora del máster evaluará la candidatura de cada solicitante teniendo en cuenta los requisitos de acceso y los criterios de admisión que se especifican más abajo. Para cada criterio se señala su ponderación sobre la base de una escala de un máximo de 100 puntos.

Consulta el [documento de preguntas frecuentes \(FAQs\)](#).

Los criterios de admisión, por orden de prioridad, son los siguientes:

1) Nota media del expediente académico del título de acceso Ponderación máxima 60 puntos

2) Formación académica o profesional complementaria específica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

Si la titulación de acceso es un máster oficial o un título de otra formación complementaria —como títulos propios universitarios de máster o posgrado con contenidos curriculares de psicología clínica y de la salud—, se ponderan de la manera siguiente:

Ponderación máxima 14 puntos

Criterios:

- Máster universitario oficial (**8 puntos**)
- Título propio de máster (de 60 a 120 ECTS): (**6 puntos**)
- Otros títulos propios de posgrado: (**hasta 4 puntos**)
 - títulos de 30 ECTS hasta 59 ECTS: (**2 puntos por cada título hasta 4 máx**)
 - títulos de 12 ECTS hasta 29 ECTS: (**1 punto por cada título hasta 3 máx**)
- Estudios de doctorado relacionados con la psicología clínica y de la salud (**hasta 10 puntos**)
 - Título de doctor/a (**10 puntos**)
 - Diploma de estudios avanzados / 32 créditos ECTS investigación (**5 puntos**)
 - Periodo docente (**2 puntos**)

3) Experiencia profesional, docente e investigadora en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

Se valora la experiencia laboral en los ámbitos temáticos del máster a partir de una certificación de la empresa o institución en la que conste el tiempo, la categoría profesional y las tareas desarrolladas; o a través del [documento que ofrece la UOC para acreditar la experiencia profesional](#) junto a otras evidencias (vida laboral, contrato profesional,...).

Ponderación máxima 14 puntos.

Criterios:

- De 300 a 799 horas: **3 puntos**.
- De 800 a 1.499 horas: **6 puntos**.
- De 1.500 a 2.499 horas: **9 puntos**.
- De 2.500 a 3.499 horas: **12 puntos**.
- De 3.500 o más horas: **14 puntos**.

4) Conocimiento de inglés.

Se ha de acreditar documentalmente a través de los certificados siguientes: Puedes consultar la lista actualizada en el Diari Oficial de la Generalitat ([RESOLUCIÓ EMC/3414/2020 - **Tabla 1** de certificados y diplomas que acrediten los conocimientos de una tercera lengua / Inglés](#)).

También pondera el título de bachillerato internacional o que el inglés sea lengua materna.

Ponderación máxima 10 puntos.

Criterios:

- B1: **4**
- B2: **8**
- C1: **9**
- C2: **10**

5) Experiencia en el modelo online de enseñanza. Haber realizado formación universitaria en formato online.

Ponderación máxima 2 puntos.

De 12 a 30 ECTS **1 punto**.

Más de 30 ECTS **2 puntos**.

El proceso de admisión

Calendario del proceso de admisión y matrícula

Solicitud de admisión: del 17 al 30 de abril de 2024

rellenar el [formulario de admisión](#) con los datos y la adjunción de los documentos requeridos

Publicación lista provisional: 22 de mayo de 2024

se publicará en el [e-Tauler](#) de la Sede electrónica de la UOC la lista provisional con los/las admitidos/as y no admitidos/as.

Periodo de alegaciones: del 22 al 26 de mayo de 2024

se podrán presentar las alegaciones a través de este formulario (formulario cerrado temporalmente).

Bases / Criterios de las alegaciones:

- Las personas que hayan resultado admitidas, así como las personas que se encuentren en lista de espera, dispondrán de un plazo de cuatro (4) días naturales, **a partir del mismo día** de la publicación de la adjudicación provisional, por renunciar a la plaza otorgada, o bien, por presentar alegaciones en el formulario de alegaciones que se indica. Si transcurrido este plazo, no se presenta ninguna alegación, la adjudicación provisional tendrá la consideración de adjudicación definitiva.
- Las alegaciones deben circunscribirse a la valoración de la candidatura, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el proceso. En ningún caso se admitirán alegaciones que tengan como finalidad aportar documentación que debiera haberse acompañado a la solicitud de la candidatura durante el período de enmiendas.
- Las alegaciones serán resueltas por el órgano de admisión antes de la publicación de la adjudicación definitiva. La resolución del órgano de admisión no será objeto de recurso.

Publicación lista definitiva: 13 de junio de 2024

se publicará en el [e-Tauler](#) de la Sede electrónica de la UOC la lista definitiva con los/las admitidos/as y no admitidos/as. Y se notificará por escrito a los/las admitidos/as como realizar el acceso y matrícula.

Periodo de acceso y matrícula (1ª asignación): del 13 al 20 de junio de 2024

se podrá acceder al campus virtual de la UOC y contactar con el/la tutor/a y formalizar la matrícula.

Notificación para hacer el acceso y matrícula a los primeros de la lista de espera:

en caso de que haya plazas vacantes, se contactará con las personas que estén en lista de espera según orden

Periodo de acceso y matrícula (2ª asignación): del 25 de junio al 1 de julio de 2024.

se podrá acceder al campus virtual de la UOC y contactar con el/la tutor/a y formalizar la matrícula.

Notificación para hacer el acceso y matrícula a los primeros de la lista de espera:

en caso de que haya plazas vacantes, se contactará con las personas que estén en lista de espera según orden

Periodo de acceso y matrícula (3ª asignación): del 5 al 9 de setiembre de 2024

se podrá acceder al campus virtual de la UOC y contactar con el/la tutor/a y formalizar la matrícula.

Notificación para hacer el acceso y matrícula a los primeros de la lista de espera:

en caso de que haya plazas vacantes, se contactará con las personas que estén en lista de espera según orden.

Documentación para adjuntar en el formulario de admisión:

- Titulación de las diferentes formaciones indicadas.
- Certificado Académico personal con la nota media del Grado o Licenciatura de Psicología (si has obtenido la titulación en la UOC, no hará falta).
- Certificación de la empresa o institución donde consten el tiempo, la categoría profesional y las tareas desarrolladas o mediante el [documento que ofrece la UOC para acreditar la experiencia profesional](#) junto con otras evidencias (vida laboral, contrato profesional,...).
- Acreditación del nivel de inglés de los centros indicados.
- Título de la formación online y el número de créditos.
- Acreditación igual o superior del 33% de Discapacidad, si es el caso.

Perfil de ingreso recomendado

Este máster está dirigido a estudiantes que hayan cursado la licenciatura o el grado de Psicología y estén interesados en dedicarse profesionalmente a la psicología general sanitaria o quieran continuar sus estudios de doctorado en el campo de la Psicología clínica y de la Salud.

Conocimientos previos

Se recomienda un nivel de competencia en lengua inglesa equivalente al B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas. Se recomienda un nivel de competencia como usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Precios para estudiantes de la Unión Europea

| Concepto | Precio |
|--|-------------|
| | 0 |
| Precio por crédito | 20,42 €/cr* |
| Precio por crédito herramientas y recursos para el aprendizaje | 16,68 €/cr* |
| Precio por crédito de asignaturas convalidadas | 4,08 €/cr* |

* Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precios para estudiantes de fuera de la Unión Europea

El precio orientativo indicado en la tabla está calculado en base a un máster universitario de 90 créditos. El precio final de la matrícula será el resultante de su formalización efectiva.

| Duración | Precio orientativo | Pago a plazos |
|--|--------------------|-----------------|
| A tiempo completo (1,5 años) | 5.700 € | Hasta 9 cuotas |
| A tiempo parcial (3 años) | 6.560 € | Hasta 17 cuotas |
| A tu ritmo. Matrícula semestral sin mínimo de asignaturas | | |

Más información:

- [Detalle de precios](#)
- [Becas, ayudas y descuentos](#)

Proceso de matrícula

Estos son los pasos que debes seguir si quieres empezar unos estudios oficiales en la UOC. Si ya has empezado estudios con nosotros y quieres continuarlos, debes dirigirte al espacio *Trámites* del Campus Virtual.

1 Solicita la admisión

Solicitud de admisión

La solicitud de admisión se hace mediante un formulario, donde en función de tu opción de acceso y tu nota académica se valorará la admisión para poder acceder al programa.

Formulario de admisión

En el formulario de admisión tienes que registrar los datos personales solicitados, tu opción de acceso a los estudios, la nota académica y adjuntar la documentación requerida.

Documentación de admisión

La documentación que necesitas adjuntar en el momento de solicitar la admisión, será el certificado de notas según tu opción de acceso y la documentación acreditativa de discapacidad si es tu caso.

2 Solicita el acceso

Solicitud de acceso

Una vez validada tu admisión, podrás hacer la solicitud de acceso. Es el trámite previo a la matrícula y en caso de no realizarlo dentro de los plazos informados perderás la plaza asignada. Una vez accedas en el Campus se te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar al Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con tutoría, que te asesorarán y orientarán en la elección de asignaturas.
2. Consultar en el espacio *Trámites* del Campus la información relativa a convalidaciones, el detalle de los precios de la matrícula, la solicitud de becas...
3. Formalizar una propuesta de matrícula, que el tutoría analizará para que con su apoyo puedas matricularte en línea.

Requisitos de acceso y de admisión

Antes de solicitar el acceso y la admisión, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios conseguido.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar en el espacio *Trámites* del Campus.

Tendrás que mandar esta documentación en el plazo de los diez días siguientes a la formalización de la matrícula.

3 Accede al Campus y contacta con tutoría

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, si no has estudiado antes en la UOC, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Tutoría

Una vez en el Campus Virtual, tendrás acceso al apoyo permanente de la tutora o tutor, que te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con tu bagaje académico previo, tus intereses y el tiempo de que dispones.

Espacio de trámites

El Campus dispone de un espacio de trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones de carácter académico, como por ejemplo matricularte, consultar las formas de pago y los descuentos disponibles, pedir una beca o convalidar los estudios anteriores.

4 Formaliza una propuesta de matrícula

Desde el Campus Virtual podrás hacer una propuesta de matrícula habiendo elegido las asignaturas que quieres cursar durante el semestre, que tutoría analizará para que puedas acabar matriculándote con su asesoramiento. Se trata de un paso previo antes de formalizar la matrícula.

5 Matricúlate

Una vez tutoría haya validado tu propuesta de matrícula, podrás formalizarla dentro del período estipulado, para lo que tendrás que escoger la [forma de pago](#) que prefieras entre las que están disponibles. En caso de que puedas disfrutar de alguno de los [descuentos](#) contemplados en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones del Campus Virtual.

Recuerda que, una vez te hayas matriculado, tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de [desistimiento de matrícula](#).

¿Cuándo te puedes matricular?

En la UOC te puedes matricular en dos momentos diferentes del año. Elige la opción que mejor se adapte a tus necesidades. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que te interesen cursar.



Matriculación a partir de **abril**

Para los másters que inician docencia en los meses de **septiembre** y **octubre**



Matriculación a partir de **noviembre**

Para los másters que inician docencia en los meses de **febrero** y **marzo**



104.500 graduados y graduadas



90 % de estudiantes que estudian y trabajan



84 % volvería a escoger la UOC

Descuentos

Descuentos para colectivos

Familia numerosa

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el Estado español tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.
- Familias numerosas de categoría general: bonificación del 50 % de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado beneficiario del título de familia numerosa reconocido por el resto de países tiene derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

- Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.
- Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Personas con discapacidad

El estudiantado con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado con un grado de discapacidad equivalente reconocido por el organismo competente de cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

En caso de que la discapacidad sea reconocida de forma retroactiva, puedes presentar la documentación en el plazo máximo de 15 días naturales desde el momento en el que se reconozca oficialmente.

Igualmente, según el [Decreto 822/202](#), del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas de grado y máster universitario. Si es vuestro caso y os queréis matricular de un **programa con plazas limitadas** que ya se han agotado y no tiene proceso de admisión, podéis hacernos la consulta a través de [este formulario](#).

Víctimas de actos terroristas

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (o sus hijos, hijas o cónyuges) con reconocimiento como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en el Estado español tiene derecho a la exención total de los precios de los servicios académicos de carácter docente (créditos de la matrícula) y de la gestión del expediente del precio fijado por el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.

El estudiantado (y sus hijos o hijas dependientes) con reconocimiento como víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja por el organismo competente en cualquier otro país tiene derecho a un descuento del 15 % sobre los precios de los recursos para el aprendizaje y los servicios de apoyo al aprendizaje.

Víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja

El estudiantado de grado, máster universitario o doctorado víctimas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja puede disfrutar de una exención del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (los créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula durante el curso 2023-2024.

Solo puedes optar a esta exención si resides o trabajas en Cataluña.

Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital

Los estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital quedan exentos del pago del precio de los servicios académicos de carácter docente (créditos de matrícula) y de la tasa de gestión del expediente y la matrícula.

Asignaturas convalidadas

El estudiantado que haya obtenido la convalidación, la adaptación o el reconocimiento de créditos por razón de estudios o actividades llevadas a cabo en cualquier centro universitario tiene un descuento del 80 % del precio de crédito.

Matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior

El estudiantado con matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior que se matricule para cursar enseñanzas universitarias oficiales en centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene derecho a la exención total del precio de los servicios académicos de carácter docente durante su primer año académico. El descuento por matrícula de honor o premio extraordinario en el bachillerato solo puede pedirse la primera vez que los estudiantes se matriculen de unos estudios universitarios.

Comunidad UOC Alumni

El estudiantado que forme parte de la comunidad Alumni tiene derecho a un descuento sobre los servicios de apoyo al aprendizaje y los recursos para el aprendizaje.

Este descuento no es compatible con los destinados a empresas. Benefíciate del que te sea más provechoso.

- **UOC Alumni: 10 % de descuento**

Puedes disfrutar de este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster o posgrado propio en la UOC.

Si puedes acogerte a este descuento, en el momento de hacer la matrícula debes indicar un código en el apartado «Condiciones». Puedes encontrar los códigos de descuento en la web de Alumni.

Si, además de poder optar a este descuento, te matriculas durante el periodo de matrícula anticipada, en primer lugar, se aplicará el descuento de matrícula anticipada, y sobre el importe resultante, el otro descuento.

Descuentos para empresas

La UOC ofrece descuentos a las empresas que participan y apoyan la formación de sus profesionales, previo acuerdo con la UOC.

Profesionales con vínculos a toda empresa o institución que mantenga un acuerdo de colaboración con la UOC pueden beneficiarse de ventajas y descuentos en el coste de las matrículas de los programas formativos del catálogo de la UOC.

Estos descuentos no son compatibles con los destinados a UOC Alumni. Benefíciate del que te sea más provechoso.

+ [Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición, tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

+ [Consulta la información del programa](#)

Becas

Estas becas están dirigidas a personas que quieran cursar titulaciones oficiales. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades para acceder a estudios superiores.

Existe una amplia oferta de becas para los estudiantes de la UOC. Su finalidad es poner al alcance de todo el mundo un gran futuro profesional.

- **Becas del Ministerio de Educación del Estado Español:** para estudiantes de nacionalidad española que cursen titulaciones oficiales.

[Consulta las becas disponibles](#)

Seguro de matrícula gratuito

La UOC ofrece, por defecto, un **seguro de matrícula gratuito** al estudiantado que curse unos estudios de duración mínima de un semestre y que residan en el Estado español (es decir, a quienes en el DNI o NIE tenga una dirección española). De este modo, si después de matricularos os encontráis en una situación prevista por el seguro, la Universidad os ayudará a continuar con vuestros estudios.

El seguro cubre al estudiantado de grados, másteres universitarios, especializaciones, posgrados y másteres propios, Asignaturas para cursar libremente y del Centro de Idiomas Modernos, diplomaturas, ingenierías y licenciaturas.

+ [Consulta el seguro gratuito de paro o enfermedad para continuar estudiando](#)

Incremento por segundas matrículas y siguientes

El estudiantado que no supere una asignatura y se matriculan por segunda vez tiene un incremento en el precio del crédito. Este incremento es el resultado de multiplicar por 1,2 el precio del crédito público.

En el caso de matricularse por tercera vez en una asignatura, hay que multiplicar el precio del crédito por 2,6. A partir de la cuarta matrícula, el precio de crédito se multiplica por 3,6.

Este recargo no aplica a las matrículas del grado de Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (UOC-UVic).

Incremento para estudiantado con nacionalidad de fuera de la Unión Europea

El estudiantado de nacionalidad de fuera de la Unión Europea, países con regimen comunitario o fuera de Andorra, que no tenga concedida la residencia en el Estado español tendrá un incremento del 45% en el precio final de la matrícula.

Formas de pago exclusivas para residentes en el Estado español

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (residentes en el Estado español) o **domiciliación en tarjeta** (residentes fuera del territorio español) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y solo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

| 1er pago | 1a semana de septiembre | 1a semana de octubre | 1a semana de noviembre | 1a semana de diciembre |
|---|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula | 2a cuota | 3a cuota | 4a cuota | 5a cuota |

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

| 1er pago | 1a semana de febrero | 1a semana de marzo | 1a semana de abril | 1a semana de mayo |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula | 2a cuota | 3a cuota | 4a cuota | 5a cuota |

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago fraccionado con el préstamo de interés cero CaixaBank (solo disponible para estudiantado de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea)

Los clientes de CaixaBank tenéis la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de la matrícula (entre tres y siete cuotas según la formalización). Durante el proceso de matriculación se enlazará con el servicio de Línea Abierta y se contratará un préstamo de coste cero (comisión por apertura 0 %, comisión de estudio 0 %, comisión de amortización 0 % y tipo de interés 0 %).

Esta forma de pago únicamente está disponible si:

- Sois clientes de CaixaBank y tenéis activado el servicio de Línea Abierta.
- Tenéis más de dieciocho años, nacionalidad española y o de otro país miembro de la UE y residís en el Estado español.
- El importe de cada cuota supera los 30 euros.

Pago fraccionado - AGAUR

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ofrece un programa de ayudas en formato de crédito para el pago fraccionado por mensualidades de la matrícula universitaria. Podéis consultar las condiciones y los plazos para este curso en la [web de AGAUR](#).

Formas de pago exclusivas para residentes en el extranjero

Pago fraccionado UOC

La UOC pone a vuestra disposición la posibilidad de fraccionar en cuotas el pago de vuestra matrícula. Con esta opción, se abona una cuota inicial del importe total de la matrícula mediante tarjeta en línea, y el resto se cobra por **domiciliación bancaria** (en caso de tener cuenta bancaria SEPA) o **domiciliación en tarjeta** (en caso de no tener cuenta bancaria SEPA) en cinco cuotas como máximo en función de la fecha de matriculación. Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

Esta forma de pago tiene un **importe por gestión de 31 euros** y sólo es válida para **matrículas superiores a 350 euros**.

Para los nuevos estudiantes de grados y másters, la primera cuota será del 10 % del importe.

Fechas aproximadas del pago de las cuotas, en función de la fecha de matrícula. Consulta la tabla de fraccionamientos.

Primer Semestre

| 1er pago | 1a semana de septiembre | 1a semana de octubre | 1a semana de noviembre | 1a semana de diciembre |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|

| | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|
| Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula | 2a cuota | 3a cuota | 4a cuota | 5a cuota |
|---|----------|----------|----------|----------|

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Segundo semestre

| 1er pago | 1a semana de febrero | 1a semana de marzo | 1a semana de abril | 1a semana de mayo |
|-----------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
|-----------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|

| | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|
| Con tarjeta en el momento de hacer la matrícula | 2a cuota | 3a cuota | 4a cuota | 5a cuota |
|---|----------|----------|----------|----------|

Las fechas de pago son aproximadas. El número de cuotas está determinado por la fecha de matriculación: a medida que avanza el periodo de matrícula, el número de cuotas disminuye.

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de una tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la [Tarjeta Virtual e-Prepago](#). Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Pago en línea con tarjeta de crédito o de débito

Pago con una tarjeta de crédito o de débito de cualquier entidad financiera mediante el TPVV (terminal de punto de venta virtual), al que accederéis directamente desde el Campus en el momento en el que os matriculéis.

Pago por transferencia (solo disponible para estudiantado residente en el extranjero)

El estudiantado residente fuera del Estado español puede hacer una transferencia del importe total de la matrícula en euros. Los datos para hacer efectivo el pago de la matrícula son:

Si hacéis la docencia en catalán:

- Banco: Caixabank
- Dirección: Avda. Diagonal, 647 08028 Barcelona España
- Swift: CAIX ES BB
- IBAN: ES02-2100-3648-98-2200022920

Si hacéis la docencia en español:

- Bank: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- Adress: Passeig de Gràcia, 5 08007 BARCELONA - SPAIN
- Swift: BSCHESMMXXX
- IBAN: ES98-0049-1806-9726-1188-9588

Una vez hecho el pago, se tendrá que enviar el comprobante.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

 Universitat Oberta
de Catalunya